

Barranquilla, 08 de julio de 2020.

TUTELA No. 08001-40-88-006-2020-00039-00
ACCIONANTE: ROSMIRA MUÑOZ DE SANCHEZ
AGENTE OFICIOSO: ESCILDA SANCHEZ MUÑOZ,
ACCIONADO: SURA E.P.S.

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la tutela referenciada, la cual por reparto efectuado el día 7/07/2020 hora 3:30 P.M., y recibida en la misma fecha por el correo electrónico institucional a las 3:30 P.M.

En ese orden, se deja constancia que la señora **ESCILDA SANCHEZ MUÑOZ**, obrando en calidad de agente oficiosa de su señora madre la señora **ROSMIRA MUÑOZ DE SANCHEZ**, solicita que se protejan los derechos fundamentales a la salud, vida, vida digna en conexidad con la seguridad social, consagrados en la Constitución Nacional.

Sírvase proveer.

Barranquilla, 08 de julio del 2020



RAMIRO SIERRA ARIAS
Secretario

JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS, Barranquilla, Ocho (08) de Julio de Dos Mil Veinte (2020).

VISTOS

La señora **ESCILDA SANCHEZ MUÑOZ**, obrando en calidad de agente oficioso de su señora madre la señora **ROSMIRA MUÑOZ DE SANCHEZ**, presentó solicitud constitucional, basada en la acción de tutela consagrada en el Art.86 de la Constitución Nacional, contra **SURA E.P.S.**

CONSIDERACIONES.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que esta cumple con los requisitos exigidos por el Art. 14 del Decreto 2591 de 1991, se admite.

En virtud y mérito a lo antes expuesto, el Juzgado Sexto Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Barranquilla.

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela, promovida la señora **ESCILDA SANCHEZ MUÑOZ**, quien actúa en calidad de agente oficioso de su señora madre, la señora **ROSMIRA MUÑOZ DE SANCHEZ**, contra **SURA E.P.S.**

SEGUNDO: Oficiese a las entidades accionadas, para que en el término de dos (2) días hábiles contados a partir del recibo del oficio de notificación para que se pronuncie acerca de lo manifestado por el accionante, para lo cual se le envía copia de la misma. **Igualmente deberá informar los nombres y apellidos del representante legal y de su superior jerárquico por duplicado.** Notifíquese a la accionada por conducto del centro de servicios del SPOA.

LA JUEZ;



CARMEN CECILIA BIANCO VENECIA